



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

CIRCULAR No. ⁰⁰² 002 DE ^{27 OCT 2017} 27 OCT 2017

PARA: SERVIDORES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL – IDPYBA


DE: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
Dr. Edgar Arturo Pintor Peláez



ASUNTO: HORARIO LABORAL PARA EL MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2017

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, alineado con la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., según lo dispuesto en la Circular 37 de 24 de octubre de 2017, en campaña “*El día de los niños, Bogotá se pinta de alegría*”, y con el fin de promover e incentivar el bienestar social de los servidores públicos y sus familias, para el día treinta y uno (31) de octubre de 2017, los servidores que lo deseen podrán prestar los servicios en el Instituto en una jornada única laboral continua, que iniciará a las 6:00 a.m. y terminará a las 2:00 p.m., de esta manera tendrán la posibilidad de disfrutar más tiempo con sus hijos.

Los Servidores públicos que estén reponiendo tiempo para el descanso compensado para las festividades de fin de año, podrán disfrutar este beneficio, siempre y cuando la hora de reposición del martes treinta y uno (31) de octubre de 2017, se cumpla como adicional, en cualquiera de los días laborales del primero (1°) al tres (3) de noviembre de la presente anualidad.

Cordial saludo,


EDGAR ARTURO PINTOR PELAEZ
Subdirector de Gestión Corporativa
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA

Proyectó: Fernando Aguirre Panche – Contratista – Grupo de Talento Humano - Subdirección de Gestión Corporativa. 
Revisó: Ivan Dario Malaver Rodríguez – Profesional Universitario - Grupo de Talento Humano - Subdirección de Gestión Corporativa. 
Aprobó: Edgar Pintor Peláez – Subdirector de Gestión Corporativa.



Calle 116 No. 70G - 82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**